



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

- Fusagasugá -



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 158 DE 2022 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.

32.-1

INVITACIÓN	No. 158 DE 2022	
OBJETO	CONTRATAR LA IMPRESIÓN DE LIBROS DE LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS 30 AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El termino de ejecución del contrato será de, TRES (3) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver numeral 7.2. TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo VII de los Términos de la invitación 158 de 2022.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo VII de los Términos de la invitación 158 de 2022.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un Nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **05 de diciembre de 2022**, se publicó la invitación No. 158 de 2022 cuyo objeto es **“CONTRATAR LA IMPRESIÓN DE LIBROS DE LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS 30 AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA”**
2. Que, el día **06 de diciembre de 2022**, de acuerdo con el numeral 1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION **NO** se recibieron observaciones a los términos de referencia.



- Fusagasugá -



INFORME DE DECLATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 158 DE 2022 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.

3. Que, de acuerdo con el Modulo No. 1- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 158 de 2022 el día **09 de diciembre de 2022**, se recibieron las siguientes propuestas.

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	COMERCIALIZADORA EL BIBLIOTECOLOGO SAS	ARIAS JOSE ALIRIO
2	INTEGRAMOS PRINTING AND PACKAGING S.A.S.	HUGO FABIAN NIÑO HURTADO

4. Que, conforme lo establecido **1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **13 de diciembre de 2022** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	COMERCIALIZADORA EL BIBLIOTECOLOGO SAS	INHABILITADO	RECHAZADO	INHABILITADO
2	INTEGRAMOS PRINTING AND PACKAGING S.A.S.	INHABILITADO	RECHAZADO	INHABILITADO

5. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, **el día 15 de diciembre de 2022**, NO se recibe las Observaciones a los resultados por parte de los proponentes.
6. Que, conforme a lo establecido en el módulo I **ASPECTOS GENERALES** numeral 1.13. **INFORME DECLATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** de la invitación 158 de 2022, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal No. 2: *“Cuando ninguna de las cotizaciones o propuestas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la Invitación, o los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la Entidad. (...)”*.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, Resolución Rectoral 206 de 2012 *“Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, la Resolución Rectoral



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

- Fusagasugá -



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN No. 158 DE 2022 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.

170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **INVITACIÓN No. 158 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.** de 2022, cuyo objeto es "CONTRATAR LA IMPRESIÓN DE LIBROS DE LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS 30 AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA" conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Mayerly Garzón Rico	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica	Aprobó: Directora Jurídica

32.1.4-46.13